



## **ESPECIALIDAD: 590112**

# **ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA**

## **CRITERIOS DE ACTUACIÓN**

- Se prohíbe el acceso a las aulas donde tenga lugar el acto de presentación o cualquiera de las pruebas de las que consta la fase de oposición con soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos susceptibles de tener conexión con el exterior. Se incluyen entre los soportes electrónicos los denominados relojes inteligentes (artículo 20.6 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- En el caso de que un aspirante introdujera en las aulas anteriormente citadas alguno de los soportes electrónicos, teléfonos móviles o aparatos mencionados será apartado inmediatamente del procedimiento selectivo y su puntuación en la prueba a realizar será un cero. (artículo 20.7 de la Orden de 25 de enero de 2021).
- No está permitida la utilización de ningún dispositivo auditivo, debiendo quedar los pabellones auditivos al descubierto. En caso de necesitar dichos dispositivos el aspirante acudirá el día de la prueba con informe médico que justifique su uso.
- A cada uno de los llamamientos los aspirantes deberán acudir provistos de uno de los siguientes documentos: DNI, pasaporte o permiso conducir.
- Si el aspirante no aporta ningún documento que acredite su identidad, no podrá realizar el acto de presentación ni la primera prueba, y por lo tanto decaerá en su derecho de participación en el proceso selectivo.
- Los aspirantes serán convocados para sus actuaciones ante los tribunales en llamamiento único, siendo excluidos de los procedimientos selectivos quienes no comparezcan.
- Los aspirantes deberán ir provistos de una declaración responsable actualizada de no padecer COVID.
- Los aspirantes accederán directamente a su aula de examen y tomarán asiento en ella. Pondrán encima de la mesa su documento identificativo y su declaración responsable actualizada de no padecer COVID.



- Durante la prueba en la mesa se tendrá el cuadernillo, una vez repartido por los miembros del tribunal, dos bolígrafos azules de tinta imborrable y el material publicado en los criterios de valoración.
- Se utilizará siempre papel sellado aportado por el tribunal.
- Si en el momento de empezar la prueba el aspirante decide retirarse del ejercicio, deberá permanecer en el aula un tiempo mínimo de 15 minutos.
- De conformidad con el artículo 18 de la orden de convocatoria, los tribunales tendrán la facultad de poder apartar del procedimiento selectivo a aquellos aspirantes que lleven a cabo cualquier tipo de actuación fraudulenta que impida el normal desarrollo de las pruebas de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad durante la realización de los ejercicios.
- La duración de la parte práctica de la primera prueba será de 3 horas.
- Deberá tener bolígrafo azul y opcionalmente lápiz y goma de borrar.
- Para la prueba práctica será necesario calculadora científica no programable y útiles de dibujo.
- Para la elaboración de la unidad didáctica solo se podrá emplear material en formato papel.
- Para la exposición de la unidad didáctica se podrá hacer uso de materiales manipulativos, pero nunca de aparatos electrónicos, dispositivos móviles o portátiles.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

**ESPECIALIDAD: 590112**

**ORGANIZACIÓN Y PROYECTOS DE FABRICACIÓN MECÁNICA**

**CONSIDERACIONES GENERALES**

Con vistas a la acreditación de la competencia en comunicación lingüística por parte de los aspirantes, se tendrá en cuenta el correcto uso ortográfico, léxico y gramatical de la lengua en la que estén redactados los ejercicios (acentuación -en su caso-, signos de puntuación, vocabulario, morfología, sintaxis y estructura discursiva, repeticiones, tautologías y anacolutos).

Los miembros de los tribunales valorarán de forma negativa los siguientes errores:

- Faltas de ortografía, incluido el uso incorrecto de las tildes y el uso de abreviaturas indebidas.
- Incorrecciones sintácticas y discursivas que dificulten la comprensión del escrito (signos de puntuación usados de forma arbitraria o ausencia de los mismos; errores de concordancia; uso inadecuado de formas y tiempos verbales; uso incorrecto de preposiciones; uso inadecuado de marcadores discursivos).

En la calificación total de cada una de las partes de la primera prueba, así como en la segunda se detraerá la siguiente puntuación en función de los errores advertidos. Por cada falta se detraerán 0,5 puntos, excepto por las faltas referidas a abreviaturas indebidas. En este caso, por cada falta se detraerán 0,25 puntos:

Un error ortográfico (tipo b/v, g/j, ll/y) será considerado una falta.

Tres tildes sin colocar o mal puestas tendrán el valor de una falta.

Tres abreviaturas indebidas serán consideradas una falta.

Tres usos arbitrarios de signos de puntuación o su ausencia se considerarán una falta.

Tres usos inadecuados de formas y tiempos verbales tendrán el valor de una falta.

Tres errores de concordancia serán considerados una falta.

Tres usos incorrectos de preposiciones se considerarán una falta.

Tres usos inadecuados de marcadores discursivos tendrán el valor de una falta.

Tres repeticiones, tautologías o anacolutos serán considerados una falta.

Las faltas cometidas en palabras que se repiten se contabilizarán una sola vez.

El máximo total deducible por estos errores será de 3 puntos en cada ejercicio.



## **TURNO: INGRESO LIBRE**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA PRIMERA PRUEBA</b>	<b>10 puntos</b>
---	------------------

**La Puntuación máxima a asignar por cada miembro del tribunal a cada una de las Partes será de 10 puntos.**

**Las calificaciones de la Primera Prueba se ponderarán ajustándose a lo establecido en el artículo 38 de la Orden de 12 de febrero de 2019.**

**De este modo, cada una de las partes A y B se calificará con un máximo de 5 puntos y la calificación total de la primera prueba se obtendrá de la suma de ambas y estará comprendida entre 0 y 10.**

**Para superar la Primera Prueba se debe alcanzar una puntuación mínima de 1,25 puntos en cada una de las partes y una calificación total igual o superior a 5 puntos**

#### **Tiempos:**

- **PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA: 3 HORAS**
- **DESCANSO: 30 MINUTOS**
- **PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA: 2 HORAS**

#### **Material:**

- **2 bolígrafos de tinta azul imborrables, lápiz y goma de borrar.**
- **Calculadora científica no programable.**
- **Útiles de dibujo.**



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.		
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico de la especialidad	Realiza un planteamiento adecuado, organizado y conciso del proceso de resolución del ejercicio	1
	Grado de formación científica y dominio de las técnicas de trabajo demostrados en la prueba.	
	Utiliza terminología técnica y aplica la normativa en vigor del ejercicio en cuestión.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identifica, interpreta y realiza diagramas, planos y croquis, en su caso, con la simbología adecuada.	4
	Adecuado uso de unidades y cifras significativas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve y estructura adecuadamente el ejercicio.	
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Es riguroso en las técnicas utilizadas para la resolución del ejercicio o práctica.	
	Corrección, claridad, orden y limpieza en la presentación del ejercicio.	
Resultados obtenidos	Obtiene los resultados correctos y expone las conclusiones del mismo tras realizar un desarrollo adecuado.	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema.	7
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y análisis.	
	Realiza numerosas y pertinentes referencias bibliográficas.	
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado.	
	Actualización de contenidos.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	2,5
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y redacción del tema	La redacción es ordenada, clara y coherente.	0,5
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
	Letra legible, presentación y diseño apropiados.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos



**SEGUNDA PRUEBA:  
PRUEBA DE APTITUD PEDAGÓGICA**

<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>	<b>10 puntos</b>
---	------------------

**El tribunal calificará globalmente esta segunda prueba de cero a diez puntos, debiendo alcanzar el aspirante, para su superación, una puntuación igual o superior a 5 puntos.**

**Tiempos:**

Preparación de la unidad didáctica: 1 hora.

Defensa oral de la programación, exposición de la unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal: 1,30 horas.

Se iniciará con la defensa de la programación a la que se destinará un máximo de 30 minutos. Se finalizará con un debate del tribunal que durará 15 minutos. El tiempo restante se dedicará a la exposición de la unidad didáctica.

**Material:**

Durante la exposición de la unidad didáctica, el aspirante podrá mostrar al tribunal el material auxiliar en soporte papel que considere oportuno y que deberá aportar él mismo. También se podrán usar materiales manipulativos si se considera oportuno (excepto aparatos electrónicos, dispositivos móviles o portátiles)

Durante la defensa de la programación, el aspirante podrá utilizar un ejemplar de la programación que deberá aportar el mismo.

**Guion:**

Se podrá utilizar un guion que no excederá de un folio por una cara y que se entregará al tribunal al término de la exposición.



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y Recursos Humanos

## DEFENSA DE UNA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

(4 PUNTOS)

Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión		Puntuación dimensión
Aquellas programaciones didácticas que no se ajusten a los aspectos formales, generales y específicos, establecidos en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 2019, serán calificadas con 0 puntos.			
Presentación, originalidad e innovación aportada y aspectos formales ajustados a la orden de convocatoria	Se ajusta a las indicaciones expuestas en la Orden.		0,4
	Contiene al menos, todos los apartados referidos en la Orden.		
	Está correctamente estructurada, con presencia de índice y las unidades referidas.		
	Claridad, orden y limpieza.		
	Originalidad e individualidad.		
	Se expresan citas bibliográficas		
Justificación y contextualización de la programación	Contextualiza la programación a la realidad del centro, ciclo y módulo profesional		0,1
Adecuación de los elementos que integran el currículo y la evaluación establecidos en la normativa vigente en la Región de Murcia	Objetivos	Se expresa la aportación del módulo profesional a los objetivos del ciclo formativo.	0,2
		Se relacionan los objetivos del módulo profesional con los del ciclo formativo.	
		Justifica la selección de objetivo y son evaluables.	
		Se relacionan con los criterios de evaluación, empleando en su redacción verbos concretos y no abstractos.	





	Competencias profesionales, personales y sociales	Se recogen todas las competencias del ciclo.	0,1
	Contenidos	Están presentes todos los contenidos del curso.	0,8
		Establece los contenidos imprescindibles y los complementarios, y los desarrolla en la programación.	
		Justifica la selección realizada, siendo esta realista y coherente.	
		Establece una secuenciación y temporalización justificada de los contenidos.	
		Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.	
		Se han recogido contenidos relacionados con la prevención de riesgos laborales, seguridad e higiene y protección ambiental.	
	Metodología.	La metodología se ajusta a lo establecido en los currículos vigentes para la etapa.	1
		Las actividades se plantean coherentes con los objetivos, y con una dificultad gradual.	
		Justifica los agrupamientos de los alumnos, la organización del tiempo.	
Hace propuestas creativas y originales, introduciendo las tecnologías de la información y comunicación como recurso metodológico.			
Se plantean actividades extraescolares y complementarias apropiadas y coherentes.			



	Evaluación.	Están determinados los criterios generales de evaluación (graduados y secuenciados) y los de calificación, con una ponderación adecuada, así como criterios generales de recuperación.	0,8
		Se prevén mecanismos para dar información continua al alumnado, así como medidas de evaluación de la práctica docente.	
		Los criterios e instrumentos de calificación se ajustan a la programación y a la edad del alumnado y son coherentes con el resto de las actuaciones de la programación.	
	Defensa	Hace una presentación de su exposición.	0,4
		Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad.	
		Se ajusta al tiempo preestablecido.	
Atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.	Plantea diferentes instrumentos para atender a la diversidad del alumnado, así como los mecanismos para hacer efectivos los cambios derivados de la evaluación.	0,2	
<b>EXPOSICIÓN DE UNA UNIDAD DIDÁCTICA</b> <b>(5,5 PUNTOS)</b>			
Contextualización	Contextualiza adecuadamente la unidad didáctica a la realidad del centro, ciclo y módulo.	0,2	
Objetivos	Relaciona correctamente los objetivos desarrollados en la unidad didáctica con los resultados de aprendizaje establecidos para el módulo.	0,5	



	<p>Los objetivos planteados en la unidad didáctica son observables y por tanto evaluables, a través de los criterios de evaluación establecidos en la unidad de trabajo.</p>	
	<p>Establece claramente la contribución a la adquisición de los objetivos que debe alcanzar el alumnado al finalizar la unidad didáctica.</p>	
Competencias	<p>Se recogen las competencias del ciclo que se han de desarrollar.</p>	0,1
Contenidos	<p>Se han seleccionado y secuenciado adecuadamente los diferentes tipos de contenidos de modo equilibrado y son acordes con los resultados de aprendizaje planteados.</p>	0,8
	<p>Se han justificado la secuenciación y temporalización de los contenidos</p>	
	<p>Los contenidos se ajustan a los currículos vigentes en esta Comunidad Autónoma.</p>	
Metodología y actividades de enseñanza-aprendizaje	<p>Las actividades de enseñanza aprendizaje de la unidad didáctica permiten abordar todos los contenidos seleccionados en la unidad y son coherentes con los objetivos previstos.</p>	1,7
	<p>Existe una distribución gradual y equilibrada de actividades de detección de conocimientos previos, de motivación, de desarrollo, de refuerzo y ampliación y de evaluación, para atender la diversidad de necesidades e intereses del alumnado.</p>	
Criterios y procedimiento de evaluación y calificación	<p>Los instrumentos de evaluación previstos permiten obtener información suficiente para valorar adecuadamente todos los resultados de aprendizaje establecidos.</p>	1,2
	<p>Se establecen procedimientos e instrumentos adecuados para evaluar la propia unidad de trabajo y la práctica docente.</p>	
	<p>Se prevén mecanismos adecuados para dar información continua del proceso al alumno, profesores, y en su caso a padres/madres.</p>	
Exposición	<p>Hace una presentación de su exposición.</p>	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

	Las propuestas expuestas se realizan con desenvoltura, con expresión verbal fluida y variada y se comunican con claridad.	1
	Se ajusta al tiempo preestablecido.	



**Región de Murcia**

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Planificación Educativa y  
Recursos Humanos

**DEBATE CON EL TRIBUNAL**

**(0,5 PUNTOS)**

Concreción y corrección en las contestaciones dadas	Evita la divagación y responde con fluidez y con una terminología adecuada.	0,5
	Contesta con acierto y concreción a lo que se pregunta.	
Aportación de argumentos y datos actualizados y/o ampliados respecto de la exposición oral.	Aporta argumentos actualizados y/o ampliados respecto a su exposición oral.	
<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA SEGUNDA PRUEBA</b>		<b>10 puntos</b>



## **TURNO: ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES**

### **CRITERIOS DE VALORACIÓN**

#### **PRIMERA PRUEBA: PRUEBA DE CONOCIMIENTOS ESPECÍFICOS**

**La calificación de la prueba será de “apto” o “no apto” y obtendrán la nueva especialidad únicamente los aspirantes que hayan sido calificados con “apto”.**

#### **Tiempos:**

- **PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA:** Día 19 de junio, 3 horas de duración.
- **PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA:** Los aspirantes serán convocados con la debida antelación.

El aspirante dispondrá de un periodo máximo de 1 hora para la preparación del tema, sin posibilidad de conexión con el exterior. Durante la preparación del tema podrá consultar el material que considere oportuno, en formato papel. En ningún caso podrán utilizarse dispositivos móviles, ordenadores portátiles o similares.

Para la exposición del tema dispondrá de 1 hora.

#### **Material Parte A:**

- 2 bolígrafos de tinta azul imborrables, lápiz y goma de borrar.
- Calculadora científica no programable.
- Útiles de dibujo.



PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA.		
CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA CADA EJERCICIO		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico de la especialidad	Realiza un planteamiento adecuado, organizado y conciso del proceso de resolución del ejercicio	1
	Grado de formación científica y dominio de las técnicas de trabajo demostrados en la prueba.	
	Utiliza terminología técnica y aplica la normativa en vigor del ejercicio en cuestión.	
Dominio de habilidades técnicas de la especialidad	Identifica, interpreta y realiza diagramas, planos y croquis, en su caso, con la simbología adecuada.	4
	Adecuado uso de unidades y cifras significativas.	
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	Resuelve y estructura adecuadamente el ejercicio.	4
Rigor en el desarrollo del ejercicio de carácter práctico	Es riguroso en las técnicas utilizadas para la resolución del ejercicio o práctica.	
	Corrección, claridad, orden y limpieza en la presentación del ejercicio.	
Resultados obtenidos	Obtiene los resultados correctos y expone las conclusiones del mismo tras realizar un desarrollo adecuado.	5
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE A: PRUEBA PRÁCTICA		10 puntos



PARTE B: EXPOSICIÓN ORAL DE UN TEMA		
Dimensiones para la valoración	Indicadores a tener en cuenta para cada dimensión	Puntuación dimensión
Conocimiento científico profundo y actualizado del tema	Demuestra tener un conocimiento profundo del tema.	7
	Es riguroso y los conceptos utilizados se ajustan al tema desarrollado.	
	Expone los contenidos más relevantes, tiene capacidad de síntesis y análisis.	
	Realiza numerosas y pertinentes referencias bibliográficas.	
	Conoce y relaciona normativa aplicable al tema desarrollado.	
	Relación entre el tema y el ejercicio de la práctica docente.	
	Actualización de contenidos.	
Estructura del tema, desarrollo completo y originalidad en el planteamiento	La estructura empleada facilita la comprensión del tema expuesto, evitando que la exposición se convierta en un conjunto de apartados inconexos.	2,5
	Utiliza introducción y conclusión, desarrolla todas las partes del tema y es equilibrado en su tratamiento.	
	El planteamiento seguido es original e innovador, destacando en su análisis los aspectos significativos que supongan novedad, revelación y aportación personal.	
Presentación, orden y exposición del tema	La exposición es ordenada, clara y coherente; se realiza con desenvoltura verbal y fluida y se ajusta al tiempo establecido.	0,5
	Utiliza terminología precisa y rica en sus expresiones.	
PUNTUACIÓN MÁXIMA PARTE B: DESARROLLO DE UN TEMA		10 puntos